



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

## CONCEJALÍA DE FESTEJOS

### CONCURSO DESFILE OFICIAL DE COMPARSAS ADULTOS Y OTROS GRUPOS DEL CARNAVAL DE MONTIJO 2.017

**El Ayuntamiento de Montijo, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el concurso que a continuación se determinará, con arreglo a las siguientes**

#### BASES

##### INSCRIPCIONES

1. Las **INSCRIPCIONES** se efectuarán a través del correo electrónico [concejalia.festejos@montijo.es](mailto:concejalia.festejos@montijo.es) o a través de la instancia oficial solicitándola en el Ayuntamiento y registrándola personalmente -especificando nombre del grupo, número de integrantes, nombre, apellidos y número de teléfono de la persona que realiza la inscripción y si el grupo portará música o no-.

1.1. Solamente podrán optar a premios en el Concurso aquellas Comparsas, otros grupos e individuales, que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes BASES.

1.2. El plazo de inscripción comenzará el día de la publicación de estas bases y finalizará el día 17 de Febrero de 2.017, a las 14.00 horas.

1.3 El mero hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES.

1.4. El fallo del jurado será inapelable, las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.

1.5. El Jurado estará distribuido a lo largo del recorrido, donde al término del desfile les serán recogidas las puntuaciones por la organización.

##### ORDEN DE SALIDA

1. Para determinar el orden de salida de las Comparsas, otros Grupos del Carnaval e individuales, se celebrará un sorteo de cada uno de las distintas categorías, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Montijo, situado en Plaza de España nº 1, el día 20 de Febrero de 2017, a las 19:00 horas.



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

## CONCEJALÍA DE FESTEJOS

El sorteo consistirá en la extracción de papeles con el nombre de la comparsa y otro con el número correspondiente.

Los disfraces individuales desfilarán entre la comparsa o comparsas existentes y el primer grupo del pasacalle.

2.1. El concurso tendrá lugar el día 25 de Febrero de 2017, y la salida será a las 17:00 horas desde la plaza de El Molino. Los participantes deberán encontrarse en dicha calle media hora antes.

### RECORRIDO:

Plaza de El Molino, Ronda del Valle, Mártires, Júcar, Concepción Arenal, calle San Antonio, Plaza de España.

### DE LAS COMPARSAS

3. Las Comparsas deberán estar compuestas por un mínimo de 30 personas, no existiendo límite en cuanto al máximo de participantes. Deberán utilizar obligatoriamente: instrumentos musicales de percusión (tambor, caja rumbera, zurdos, bombos...). No se podrán utilizar equipos de ampliación de sonido, ni de audio. No se permite el uso de fuegos de artificio: cohetes, bombas de humo, bengalas...

Se exigirá, por parte de la Comisión organizativa del Carnaval, una mínima calidad del traje y es obligatorio e imprescindible entregar una foto en el momento de la inscripción.

Se considera comparsa a aquellas personas que vayan haciendo el recorrido con coreografía y música con instrumentos de percusión (tambor, caja rumbera, zurdos, bombos...).

Se dará una subvención de 9 € a cada integrante de la comparsa (comparsas de Montijo).

3.1.- Solamente podrán optar a premios, las comparsas que hayan realizado su inscripción al concurso en tiempo y forma.

3.2.- Podrán concurrir todas las comparsas que lo deseen dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los participantes podrán portar la publicidad que deseen.

3.3.- En caso de coincidencia de nombre de comparsa o título entre dos o más, la Organización aceptará al primero inscrito, instándose a los demás



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

## CONCEJALÍA DE FESTEJOS

a efectuar el correspondiente cambio, si éste no fuera realizado, la Organización lo hará de oficio.

3.4.- Las comparsas participantes podrán portar en el desfile un número de identificación normalizado (sobre fondo negro y número blanco), correspondiente al orden de salida otorgado en sorteo, para mejor comprobación del Jurado y estética. Durante el recorrido las comparsas deberán lucir el disfraz al completo. Al finalizar el recorrido realizarán una exhibición en la Plaza de España de una duración máxima de 10 minutos. El sólo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes BASES, lo que implica la aceptación de las mismas.

3.5. Los trajes que hayan obtenido premios en años anteriores no podrán optar a premios en el Carnaval 2016.

3.6. En caso de lluvia el día del desfile, éste se realizará cuando lo dictamine la Comisión del Carnaval.

### GRUPOS DE DISFRACES

4. Son grupos de Disfraces aquellos cuyo número de participantes no sea menor de 10. Estos no podrán aportar instrumentos musicales de percusión. Los grupos estarán sujetos a las normas de procedimiento de las presentes bases, en cuanto a grupos de disfraces.

4.1. En el otorgamiento de los premios la valoración se hará en base a la originalidad de los disfraces.

4.2. Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: 300 €

2º Premio: 200 €

3º Premio: 100 €

Mejor Pareja 60 €

Mejor Individual 30 €

El importe de los premios que tendrá la consideración de colectivos estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases siempre que lo considere necesario.



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

## CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Montijo, 01 de Febrero de 2.017

EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO